Repara tu Deuda Abogados cancela 36.466 € en Mataró (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 09/01/2023



La persona exonerada sufrió durante un tiempo una situación de desempleo que le llevó a acumular deudas que no pudo pagar

El Juzgado de Primera Instancia nº8 de Mataró (Barcelona) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una persona que había sufrido una situación de desempleo y que, con el tiempo, acumuló una deuda de 36.466 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad.

“En su caso -explican los abogados de Repara tu Deuda- debido al aumento de los costes básicos y con el mencionado tiempo de desempleo que vivió en primera persona, el importe fue creciendo hasta hacer imposible su devolución”. Ahora puede vivir sin ninguna de estas deudas tras su exoneración. VER SENTENCIA

Para poder ser beneficiario de la Ley de Segunda Oportunidad es necesario cumplir previamente una serie de requisitos. Así, la cantidad debida no puede superar los 5 millones de euros, el juez debe considerar que está actuando de buena fe, sin ocultar bienes ni ingresos justificando así su insolvencia, y no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Desde entonces particulares y autónomos se acogen a ella para tener una nueva vida, cancelar las deudas que han contraído y empezar así desde cero. Conforme el grado de conocimiento de esta legislación es mayor y el número de sentencias favorables incrementa, se percibe un

aumento en el número de personas que recurren a este mecanismo.

Hasta la fecha, más de 20.000 particulares y autónomos han decidido poner su caso en manos de los expertos del despacho. Además, al dedicarse exclusivamente a la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, Repara tu Deuda Abogados ha logrado superar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes a través de este mecanismo.

Una de las claves para ofrecer certezas a los potenciales beneficiarios es contar con casos de éxito que puedan demostrarse. Por esta razón, todas las sentencias en las que ha participado el despacho se publican a disposición de cualquier interesado en consultarlas. Además, en muchas ocasiones, son los propios exonerados quienes deciden animar a conocidos suyos a empezar el proceso, conscientes de que sus vidas han cambiado.

Autor: Redacción